



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA CORFO Y DE OTRAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS.

ACTA DE LA SESIÓN 5ª, CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA 369ª, CELEBRADA EN LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE 17:00 a 18:30 HORAS.

SUMA.

- Recibió a los señores Ricardo Raineri, Director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias y a Luis Alberto Loyola Morales, Rector de la Universidad de Antofagasta.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor Tomás Hirsch Goldschmidt.

Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como Abogado Ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente, la diputada señora Marcela Hernando Pérez, y el diputado señor Luis Rocafull López.

Asimismo, de manera remota a través de la plataforma Zoom, los (as) diputados(as) integrantes de la Comisión, señores(as) Marcela Hernando Pérez, Tomás Hirsch Goldschmidt (Presidente), Juan Manuel Masferrer Vidal, Rubén Moraga Mamani, Camilo Morán Bahamondes y Jaime Tohá González.

III.- INVITADOS

Asistió, de manera telemática, el señor Ricardo Raineri, Director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, junto a don Felipe Bascuñán Montaner, Abogado en Chile de AUI; y el señor Luis Alberto Loyola Morales, Rector de la Universidad de Antofagasta, junto a don Alvaro Restuccia.

IV.- CUENTA

Se dio cuenta del siguiente documento:

- Nota de fecha 6 de septiembre de la Bancada Unión Demócrata Independiente, por medio de la cual informan que, en la sesión del día de hoy, el diputado Nicolás Noman será reemplazado por el diputado Enrique Van Rysselberghe.

- **Se tuvo presente.**

V- ACTA

El acta de la sesión N°4 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión N°3 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

VI- ACUERDOS

Durante la sesión, la Comisión acordó recibir nuevamente al señor Luis Alberto Loyola Morales, Rector de la Universidad de Antofagasta, para la próxima sesión.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 18:15 horas.


PEDRO MUGA RAMÍREZ,
Abogado, Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA CORFO Y DE
OTRAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON SU INTERVENCIÓN EN EL
PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE
TECNOLOGÍAS LIMPIAS**

SESIÓN MIXTA:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 20 de septiembre de 2021,
de 17:04 a 18:16 horas.

Preside el diputado Tomás Hirsch.

Asisten la diputada Marcela Hernando y los diputados Juan Manuel Masferrer, Rubén Moraga, Camilo Morán, Luis Rocafull y Jaime Tohá.

Concurren, invitados, el señor Ricardo Raineri, director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpías, en compañía del señor Felipe Bascuñán Montaner, abogado en Chile de AUI, y el señor Luis Alberto Loyola Morales, rector de la Universidad de Antofagasta, en compañía del señor Álvaro Restuccia.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **SALAZAR** (Abogado ayudante) [vía telemática].- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- La presente sesión de la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Corfo y de otras autoridades en relación con su intervención en el proceso de licitación para la creación de un Instituto de Tecnologías Limpias, tiene por objeto recibir en audiencia al señor Ricardo Raineri, director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, acompañado por el señor Felipe Bascuñán Montaner, abogado en Chile de Associated Universities Inc. (AUI), y al señor Luis Alberto Loyola Morales, rector de la Universidad de Antofagasta, acompañado por el señor Álvaro Restuccia.

A lo largo del trabajo de la comisión, hemos escuchado a distintos invitados en relación con la forma en que se llevó adelante el proceso de licitación. Tal como se les dijo al momento de invitarlos, sería muy importante que se circunscriban al tiempo acordado, que es de 15 minutos. Eso va a enriquecer la posibilidad de trabajo de la comisión con preguntas, reflexiones e intercambios con los diputados y diputadas.

Tiene la palabra el señor Ricardo Raineri.

El señor **RAINERI** (director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias) [vía telemática].- Señor Presidente, en nombre de AUI, agradecemos la invitación a

presentar ante la comisión investigadora. Expondré junto con Felipe Bascuñán, abogado de AUI en Chile.

Hemos dividido la presentación en dos partes. Primero, algunas aclaraciones. Es importante que AUI la explique bien, para que no queden dudas al respecto. Segundo, una pequeña parte respecto de los aspectos más relevantes de la propuesta de AUI. Para ello, agradeceré otorgar la palabra al señor Felipe Bascuñán.

El señor **BASCUÑÁN** (abogado de AUI en Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, como dice don Ricardo Raineri, empezaremos la presentación explicando algunas cuestiones previas, que son importantes de aclarar, porque han sido mencionadas en sesiones anteriores.

Primero, la información que se ha ido otorgando en esta misma sesión y en otras instancias, de parte de los distintos actores que han participado de esta licitación.

Al respecto, el tema es netamente legal. Como todos saben, existe una ley de transparencia. Terceros han solicitado información, directamente, a la Corfo, la que, cumpliendo con su deber legal, nos avisa, al igual que a otros intervinientes, cada vez que esa información recae en algún tipo de documento que nos involucre. En este contexto, cabe señalar que AUI ha aceptado que se entregue prácticamente toda la información requerida.

En general, nos han requerido entre quince y dieciséis puntos. Cuando tuvimos más solicitudes, esto es, dieciséis puntos solicitados, entregamos catorce de ellos. Solo dos puntos no fueron entregados, pues estaban relacionados con información que, de acuerdo a la ley, consideramos que contenía datos de carácter comercial o económico, con antecedentes sensibles o confidenciales; por lo tanto, rechazamos esas solicitudes.

El Consejo para la Transparencia va definiendo si debe entregarse la información o no, en ciertos casos ha ido definiendo positivamente que esta debe entregarse, y nosotros, en algunas instancias, presentamos el reclamo de ilegalidad cuando consideramos que los elementos de fondo así lo ameritan.

Por lo tanto, ese es un tema netamente institucional que está muy bien resuelto, pero quiero dejar muy claro que la gran mayoría de los antecedentes que nos han solicitado, por lo menos en las solicitudes que nos han hecho llegar, han sido absolutamente respaldados y no se ha puesto ninguna objeción para que se entreguen.

Asimismo, cabe señalar que entre los solicitantes han estado varias personas naturales que han sido representantes de las universidades; no se presentan como tales, sino como personas naturales, pero así y todo se ha entregado la información prácticamente en un 90 por ciento.

Sigamos con la próxima diapositiva...

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Señor Bascuñán, lo voy a interrumpir un segundo.

La diputada Marcela Hernando dice que, al parecer, no se está viendo bien el PowerPoint en la sala de la comisión.

¿Se ve la presentación ahora, diputada Hernando?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el PowerPoint se ve, lo que pasa es que las imágenes de ustedes aparecen encima.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Bien, vamos a tratar de eliminarlas.

¿Se arregló el problema ahora, señora diputada?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Sí, señor Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Perfecto. Continúe, señor Bascuñán.

El señor **BASCUÑÁN** (abogado de AUI en Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, ese era el primer punto, como cuestión previa, sobre la información y lo que se ha ido pidiendo vía Ley de Transparencia.

El segundo punto relevante es dejar muy claro en esta comisión cuál es el objetivo de esta licitación. Creo que aquí hay un tema esencial, porque, de verdad, ha habido mucha discusión, a nivel de medios y a nivel público, sobre esta licitación. Una discusión que ha sido bastante infundada, lejana a la realidad y muy poco apegada a lo que son las bases de licitación.

El objetivo de esta licitación es, básicamente, el desarrollo de las tecnologías limpias a través de la creación de un instituto tecnológico que desarrolle una serie de elementos que están definidos, como lo son la energía solar, la minería sustentable, los materiales avanzados de litio y otros minerales.

Se incluye, además, dentro de las bases de esta *request for proposal* (RFP), un plan estratégico de desarrollo que deben llevar a cabo los oferentes, los proponentes, para la conformación, la operación y la conciliación de este instituto, con el objetivo de que este instituto que hay que crear sea el referente, a nivel mundial e internacional, de desarrollo de tecnologías para estos fines que ya he señalado. Básicamente, para todos los fines de innovación y emprendimiento de alcance global, y que tenga un alcance en la economía tanto a nivel regional como nacional.

Por lo tanto, el desarrollo principal de esta licitación es esta potenciación de la investigación, el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, respondiendo con soluciones

tecnológicas a cada uno de estos puntos. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque, en conclusión, lo que se está haciendo aquí es aportar un fondo, esto es, que hubiera una empresa privada para este fin: el desarrollo de un nuevo instituto tecnológico en Chile.

Vamos a la siguiente diapositiva.

La propuesta que hace AUI cubre absolutamente y de manera bastante profunda estas tres áreas principales de desarrollo que establecen las bases. Se hace cargo de cada una de ellas y se definen en esta propuesta, siguiendo lo que las bases establecieron y las exigencias de la destinación que tendrían los aportes: 10 por ciento de aporte I+D para las tecnologías y procesos de cadena de valor de fabricación de celdas de baterías de litio; 10 por ciento de aporte I+D en actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, asistencia tecnológica y técnica especializada, para, en definitiva, crear estos beneficiarios denominados productores especializados.

Todas las tres áreas principales -energía solar, minería sustentable, materiales avanzados de litio y otros minerales- están perfectamente desarrolladas, y con bastante profundidad, en la propuesta que hizo AUI.

Cada una de estas áreas conlleva, por lo tanto, uno de los desafíos que va poniendo en las fases mismas para cada una de ellas, y en el caso de la energía solar, con mayor especificación, ya que exige que la propuesta considere un desafío de combustibles solares, entre ellos, el hidrógeno verde.

Quiero entonces recalcar, resumiendo esta primera diapositiva, que, en definitiva, el objeto de esto es un instituto de desarrollo tecnológico con áreas muy concretas de

desarrollo, que han sido perfecta y profundamente abordadas en la propuesta de AUI.

La siguiente diapositiva, la desarrollará el señor Raineri.

El señor **RAINERI** (director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias) [vía telemática].- Señor Presidente, reconociendo las áreas de desarrollo generales y particulares definidas en la RFP, recogidas en la propuesta de AUI, también AUI distingue la gran oportunidad que tiene el país, dentro de lo que conocemos como uno de nuestros laboratorios naturales: la macrozona norte, para el escalamiento de tecnologías desde su concepción hasta su etapa comercial.

Especialmente, la propuesta se hace responsable de una de las exigencias particulares, que es la fabricación de componentes y baterías de litio. En ese aspecto, si miramos lo que es la demanda proyectada, esta se espera que se duplique en la presente década. Por lo tanto, hay un espacio tremendamente importante para que Chile se suba a la cadena de valor en lo que es la fabricación de componentes avanzados para baterías de litio. De la misma manera, en todo lo relacionado con el desarrollo de una minería limpia, una minería sustentable, que es el punto de partida de la transformación energética a nivel global.

Por lo tanto, se nos va a mirar cómo producimos estos minerales y, ciertamente, tenemos que producirlos de una forma más limpia, para que, de alguna manera, podamos contribuir de mejor forma a la economía global, la transformación energética, el desarrollo de la macrozona norte y el desarrollo del país.

En este sentido, la propuesta de AUI considera un modelo de plataforma abierta, en que todas las universidades de Chile, todos los institutos del país, que desarrollan ciencia y tecnología, van a poder participar del Instituto Chileno de

Tecnologías Limpias, sobre la base del mérito de sus propuestas.

La propuesta de AUI considera un modelo de gobernanza clara al no existir pluralidad de mandantes, y hay asociados que van a participar en función de las distintas iniciativas, de los distintos proyectos y programas que va a tener el instituto.

La macrozona norte destaca por ser este laboratorio de industria minera, industria energética renovable de clase mundial y, ciertamente, el instituto va a ser una palanca que va a ayudar a aprovechar esta tremenda oportunidad. En ese aspecto, el instituto considera la construcción y el desarrollo de infraestructuras de punta para el escalamiento de tecnologías; una infraestructura que va a ser transformacional y única, y estará en la Región de Antofagasta.

En sus pantallas tenemos una mirada conceptual de lo que va a ser el campus que se construirá en la Región de Antofagasta. Este es un diseño preliminar conceptual.

En la siguiente diapositiva tenemos una mirada aérea de la primera fase de construcción de este campus, donde vamos a tener una instalación multipropósito de gran altura, para el escalamiento y la construcción de proyectos pilotos.

Además, vamos a contar con un laboratorio de baterías único a nivel mundial, que va a ir desde la extracción de litio hasta la producción de componentes y, eventualmente, de baterías de litio; con anexos de instalaciones polivalentes, para apoyar todas las actividades y los proyectos pilotos que se desarrollen en la instalación multipropósito, así como también en el laboratorio de baterías y en las áreas de desarrollo de las etapas 2 y 3 que va a tener el instituto en temas de laboratorios de pruebas solares y en tecnologías de procesamiento minero. En Antofagasta se va a construir esa infraestructura, que será abierta y que beneficiará a toda la

comunidad y a todos los investigadores que desarrollen actividades en estas áreas del instituto.

Respecto de AUI es importante aclarar algunas cuestiones previas, como, por ejemplo, qué es.

AUI es una organización sin fines de lucro, con un directorio independiente, creada en el interés público para establecer y administrar organizaciones complejas de investigación y desarrollo.

Desde 1946, AUI ha forjado asociaciones efectivas con el Estado, la industria y el mundo académico para construir y administrar instalaciones únicas, complejas y a gran escala, para realizar investigaciones multidisciplinarias; AUI ha sido pionera en el modelo de acceso abierto a la comunidad entera y combina la gestión de operaciones con un compromiso colaborativo con la comunidad.

Las instalaciones diseñadas, construidas y operadas por AUI han dado origen a innovaciones únicas, que hacen posible nuestra forma de vida moderna.

En el caso de Chile, AUI es conocida por la construcción del observatorio ALMA en el que, al día de hoy, entre inversión y gastos de operación, se han invertido más de 1.600 millones de dólares.

Quiero aclarar que, si bien Associated Universities Inc. fue fundada por nueve prominentes universidades - principalmente de la costa este de Estados Unidos- se creó como una institución autónoma. AUI es ciento por ciento independiente de sus fundadores. Si bien siempre tiene buenas relaciones con ellas, en su directorio no hay nadie que participe en representación de los intereses de alguno de sus fundadores, sino todo lo contrario. AUI es independiente y esa es una de las condiciones importantes que se cumplen para que tenga autonomía respecto de la gestión de los centros de

investigación que opera. Además, en la propuesta de AUI en ningún momento se señala que alguna de las nueve universidades prominentes que la fundaron forme parte de esta.

Algunos hitos de la historia de la Associated Universities. Inc. son los siguientes:

Las primeras imágenes de ADN; el primer videojuego; los primeros escáneres PET; el patentamiento del sistema de transporte por levitación; el Premio Nobel por partícula J; el Premio Nobel por violación de CPEn; el descubrimiento de la materia oscura; la construcción de ALMA, que ha sido muy importante; el Premio Nobel de Física que en 2002 recibió el presidente de AUI y, posteriormente, en 2019, todos nos admiramos cuando observamos la primera imagen de un agujero negro.

Por otra parte, la propuesta de AUI consideró asociarse con un grupo diverso de instituciones que cubre todas las áreas de desarrollo del instituto, pero, ciertamente, este operará con el modelo de plataforma abierta a la comunidad. En esa línea de participación, desde la adjudicación del instituto, en enero de este año, otras diez instituciones líderes en desarrollo de tecnología y formación de capital humano, incluyendo importantes actores regionales, colaboran con el trabajo de instalación del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias. Entre estas, hay cuatro universidades nacionales.

Como dije, esta plataforma es abierta y, por eso, todas las universidades chilenas, aunque no hayan sido parte de la propuesta de AUI, tienen abierto el ingreso como asociados al ICTL, previa aprobación del directorio del instituto, que se va a crear para tal efecto.

El modelo de gobernanza del instituto garantiza una amplia participación de la comunidad de actores regionales y nacionales, donde se busca impactar en la formación de capital

humano, junto con escalar las capacidades locales y nacionales en investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento.

Al momento de la adjudicación, el consejo de Corfo estableció una condición adicional a AUI, que consistió en que ofreciera a las universidades que participaron en la licitación, ya sea o no en la propuesta AUI, un memorándum de entendimiento, para que se puedan sumar al trabajo del instituto.

En esta lámina explicamos el modelo de acceso abierto. Sin embargo, como es bastante compleja, les diré que básicamente hay un modelo detrás de este concepto de acceso abierto, que garantiza buscar las mejores ideas para lograr los máximos impactos respecto de aquellos proyectos y de aquellas iniciativas y tecnologías en las cuales se quiere trabajar.

El señor **BASCUÑÁN** (abogado de AUI en Chile) [vía telemática].- Antes de entrar en el tema de la propiedad intelectual, y retomando lo que ha dicho Ricardo Raineri, con las primeras imágenes que expuse, no se entienden mucho algunas insinuaciones que han hecho representantes de las universidades -especialmente el abogado Reyes-, respecto de posibilidades de acuerdos durante el proceso de licitación.

AUI ha sido respetuoso absoluto de las bases, y se han cumplido fielmente. Nosotros no hemos tenido ninguna intervención fuera de las bases de licitación, y cualquiera de muchas de las cosas que insinúan, implicaría salirse completamente de las mismas. La situación es absolutamente al revés. Por lo tanto, queremos ser muy enfáticos en que hemos seguido cada una de las etapas, como las bases establecen.

Por ejemplo, el tema de la propiedad intelectual, para el instituto que se va a formar, es un punto muy fundamental. Creemos que en el largo plazo esta nueva institución se va a sustentar -dadas ciertas restricciones que tiene en el ámbito de las actividades económicas que puede desarrollar, por tener

representantes del Estado en su directorio- en la propiedad intelectual, ya que va a ser la fuente de financiamiento, y esa es una de las formas de sustentabilidad que tenemos a futuro.

Por lo tanto, todo lo que es patente y propiedad intelectual va a ser un eje del instituto. Ahora bien, ¿cómo se va a desarrollar? Evidentemente, como lo hacen todos los institutos de desarrollo tecnológico a nivel mundial, lo harán caso a caso, y va a depender de los aportes que haga cada uno de los involucrados, para definir la forma en que esas patentes se van a registrar. Es decir, si van a ser ciento por ciento del instituto, si va a ser un sistema mixto o si va a haber una patente de un tercero con licencia para que el instituto las pueda desarrollar. Eso va a ser del máximo interés del instituto -que va a estar formado, obviamente, por AUI- y su directorio irá resolviendo, de acuerdo con lo que los propios proyectos se propongan, con los aportes que haga cada parte involucrada en este acceso abierto del que estamos hablando. Pero, créanme que es parte del eje central de sustentabilidad que va a tener este instituto.

Los siguientes son ejemplos de casos y acuerdos de uso ICTL. En la lámina que les muestro, a la izquierda, se expone básicamente el caso de uso. Va a haber proyectos colaborativos de investigación y desarrollo; otros serán consorcios de I+D precompetitivos con terceros ICTL, y otros proyectos que van a ser ciento por ciento ICTL, es decir, del instituto.

En la columna de la derecha pueden ver que la propiedad intelectual generada va a ser negociable, dependiendo del acuerdo; propiedad proporcional, que puede ser compartida o con sistemas de *royalties* o de acuerdos de uso por parte de algún tercero del propio instituto, o propiedad ciento por ciento del ICTL, en caso de que los aportes y contribuciones sean mayoritarios o absolutos de parte de ellos.

Por lo tanto, este es un tema de la esencia del instituto y que, evidentemente, va a ser parte de su eje de desarrollo y de operaciones a futuro.

El señor **RAINERI** (director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias) [vía telemática].- Ahora vamos a presentar brevemente los principales aspectos de la propuesta de AUI.

El señor **BASCUÑÁN** (abogado de AUI en Chile) [vía telemática].- Respecto de la gobernanza es muy relevante el tema de los aportes. Hay que tener claro que, por lo que dije al principio, el objeto de esta licitación no es dar plata a las universidades -ese no fue el objeto de esta licitación-, menos chilenas, como condición.

Esta fue una licitación internacional, que tuvo un *roadshow* en distintos países del mundo, a la que concurrieron algunas de las universidades que no se adjudicaron, como la Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad de Chile, que fueron a mostrar el proyecto, previo a la licitación.

Por lo tanto, es muy importante tener esto claro, porque en las bases también queda claro el tema de la gobernanza, que es un sistema de gobierno que tiene un directorio de siete representantes, y la propuesta de AUI, cumplen exactamente con lo que las bases establecen al respecto. Es decir, un representante del consorcio AUI, designado por AUI; dos representantes del gobierno, designados por el Presidente de la República, a través de un sistema legal establecido; un representante de las universidades y tres representantes de la industria, de la macrozona norte fundamentalmente.

Por lo tanto, ese sistema de gobierno está fielmente representado, y lo va a estar así en la propuesta y también en los estatutos de esta nueva entidad que se encuentra en proceso de formación.

Entonces, es muy relevante tener claro que hay un directorio que cumple totalmente con lo que las bases de licitación establecen, con tres subcomités -universidades, industria y ética & auditorías- y dos consejos asesores, uno a nivel estratégico y, otro, a nivel tecnológico. También habrá un director ejecutivo del instituto, amén de otros directores, más abajo en el organigrama, como son los de Investigación y Desarrollo, de Operaciones y de Tránsito Tecnológica.

Por lo tanto, quiero recalcar que lo que está en la parte superior de la lámina es un cumplimiento fehaciente y completo de lo que las bases exigen y así fue establecido en la propuesta de AUI, que fue adjudicada.

El señor **RAINERI** (director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias) [vía telemática].- Señor Presidente, para enfatizar lo que señala Felipe Bascuñan, el director representante de las universidades va a salir de las universidades de la macrozona norte. Es decir, las universidades de la macrozona norte van a tener un asiento en el directorio de AUI y esa persona va a representar a todas las universidades que participen en las actividades del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias. Lo mismo sucede con los tres directores representantes de la industria, que son de industrias de la macrozona norte, como minería, energía, materiales avanzados y litio. Por tanto, El directorio tiene un componente regional tremendamente fuerte enfocado en la macrozona norte.

Respecto del programa de investigación, se va a desarrollar un programa de investigación equilibrado, en función de lo que fueron las bases, con tres áreas de foco: energía solar, minería sustentable y materiales avanzados de litio y otros minerales. En general, las funciones se van a centrar en obtener resultados en desarrollar ciencia y tecnología avanzadas; desarrollar infraestructura, para que la comunidad

de desarrollo científico y de tecnología pueda acceder a ella y desarrollar sus proyectos de innovación, y, por cierto, algo tremendamente importante, en desarrollar a las personas desde kínder hasta la educación universitaria, la educación a nivel de posgrado y, ciertamente, la educación técnico profesional; tremendamente relevante en términos de preparar a las personas para que puedan usar las tecnologías que se van a desarrollar en el instituto.

En la lámina pueden observar la visión general del instituto, con una gobernanza que supervisa la estrategia y todas las operaciones; con un directorio compuesto por siete miembros; un programa de investigación y desarrollo, que comprende energía solar, minería sustentable y materiales avanzados de litio y otros minerales, y las funciones del instituto, que abarcan seis áreas tecnológicas, como son investigación y desarrollo tecnológico; infraestructura y servicios tecnológicos; emprendedores e innovación, es decir, cómo llevamos esas tecnologías al mercado; transferencia de tecnología y propiedad intelectual; desarrollo de capital humano y un ámbito de políticas públicas, que estaba establecido en las bases de licitación.

El alcance del programa de investigación y desarrollo del instituto es tremendamente importante, toda vez que este va a tener un programa de investigación y desarrollo enfocado en niveles de maduración tecnológica del nivel 4 al nivel 8, que es básicamente cuando las tecnologías, las ideas, los conceptos entran en lo que se llama el "valle de la muerte".

En general, las universidades trabajan en niveles de maduración tecnológica de 1 a 3, y las nuevas tecnologías llegan a una etapa comercial cuando están en un nivel de desarrollo 8 o 9. Entremedio, está el famoso "valle de la muerte", donde se requieren competencias y capacidades especiales, que son las que va a llenar el instituto, para

hacer posible que los conceptos y las ideas se transformen en tecnologías que finalmente lleguen al mercado.

El instituto tiene contemplada una inversión de 49 millones de dólares, dividida en distintas etapas, partiendo con el laboratorio de baterías y de ensayos, para seguir con las instalaciones multipropósito en altura.

Las siguientes son las fortalezas del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias:

- Una gobernanza autónoma e independiente, con un directorio integrado con representantes del gobierno; de las universidades de la macrozona norte; de la industria y de la AUI.

- Un modelo de acceso abierto, en el que todas las universidades en Chile pueden participar sobre la base del mérito de sus propuestas, hayan sido parte o no de la propuesta de AUI.

- Infraestructura de punta, transformacional y única, que va a estar abierta a la comunidad e instalada en la región de Antofagasta, y que habilitará el desarrollo y escalamiento de tecnologías.

- Un modelo de sustentabilidad de largo plazo -tremendamente importante-, que garantiza la operación del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias más allá del aporte de investigación y desarrollo de Soquimich.

- Una agenda de trabajo que cubre las tres áreas de desarrollo establecidas y de las exigencias particulares establecidas en las bases RFP -*request for proposal*- o solicitud de propuestas.

Para finalizar, esperamos que en 10 años el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias ICTL sea un instituto autosustentable; transformacional para la macrozona norte y el país; líder internacionalmente y reconocido por desarrollar y desplegar

nuevas tecnologías de energía limpia, expandiendo el uso de la abundante energía renovable en el norte de Chile.

El ICTL impulsará la expansión del sector minero con reducción de emisiones; impactará la economía en la macrozona norte de Chile y desarrollará una fuerza laboral tecnológicamente capacitada y una nueva generación de emprendedores.

Señor Presidente, por su intermedio, queremos agradecer a los honorables diputados y a las honorables diputadas, que participan en esta comisión investigadora, por el tiempo que nos brindaron para presentar la propuesta de AUI.

Muchas gracias.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- En nombre de la comisión, agradezco la presentación de los señores Ricardo Raineri y Felipe Bascuñán, que ha sido muy completa.

Tiene la palabra, vía telemática, el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, amén de agradecer la presentación de los señores Raineri y Bascuñán, quiero dejar claro, frente a algunos dichos expresados en la parte inicial de la presentación, que no estamos investigando al consorcio, sino la actuación de Corfo y de otras entidades del Estado chileno. Eso debe quedar claro, para que ustedes no tengan una posición defensiva en esta materia.

Dicho eso, tengo una pregunta puntual y otra de fondo.

Primero, ¿cuándo y por qué medio ustedes fueron informados de que la cifra original disponible para este proyecto se había reducido en 50 millones de dólares?

Segundo, para la pregunta de fondo quiero hacer una reflexión.

Creo que el foco central es la propiedad intelectual, cuestión que no requiere mayor explicación. Pero sí me preocupa el porqué de querer instalarse este consorcio en el norte de Chile. Imagino que lo hace porque allá hay sol; hay viento; hay minerales, litio en particular, todo lo cual es propiedad de todos los chilenos a través del Estado.

Por otro lado, en el directorio del instituto -lo que no es responsabilidad de ustedes-, con todos esos atributos, el Estado tiene dos directores, de un total de siete.

Desde mi punto de vista, creo que es un hecho preocupante, salvo que estos directores tengan un voto de privilegio. En algunas compañías se llama voto de oro o cualquier elemento que permita una valorización diferenciada del voto de los representantes del Estado respecto del resto.

En cuanto a la presentación, con mucha lógica y muy bien presentada, me quedó dando vueltas el concepto de plataforma abierta para todos quienes presenten iniciativas que serán juzgadas al tenor de sus méritos, lo que me parece bien. Lo que no me queda claro es quién determina el valor de los méritos. Tal vez, los invitados lo podrían precisar un poco más, porque será el directorio quien actuará en función de las propuestas que le haga llegar el consorcio.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, vía telemática, el diputado Rubén Moraga.

El señor **MORAGA** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los invitados y agradezco la presentación.

Al tenor de lo que decía el diputado Jaime Tohá, me preocupa la composición del directorio, porque como son recursos del Estado hay que ponderar cuál va a ser la representatividad en ese directorio que deberá tomar decisiones e implementar

medidas que van a impactar -en el mediano plazo- en el desarrollo de la minería y de las energías renovables en nuestra región. Conozco el tema, porque soy de la Región de Tarapacá y estamos viendo todos los proyectos mineros que existen y también los proyectos fotovoltaicos que están realizándose en nuestra zona. Por lo tanto, hay una mirada de preocupación respecto de la composición de este directorio.

La segunda consulta -según lo que señalan- se refiere a que si durante un período estuvieron vinculados a ocho universidades fundadoras, que luego se separan y siguen un camino propio, ¿quiénes conforman actualmente el consorcio, en términos formales? Es necesario conocer esta información si van a administrar un instituto muy importante para el desarrollo del país.

Por último, me gustaría conocer la propuesta. Sé que han hecho llegar una serie de presentaciones, a través del Consejo para la Transparencia, para darla a conocer, pero hasta el momento no ha habido ninguna respuesta a dicha solicitud.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Si ningún diputado o diputada tiene más consultas, le daré la palabra a nuestros invitados. Solo les pido que sean concisos en sus respuestas para alcanzar a escuchar la presentación del rector de la Universidad de Antofagasta.

Tiene la palabra el señor Ricardo Raineri.

El señor **RAINERI** (director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a abordar las preguntas de los honorables diputados y diputadas.

Respecto de la propuesta, entiendo que fue solicitada por la comisión y me imagino que se la habrán enviado. No tenemos mucho más que aportar en esa materia.

¿Quién forma el consorcio y en qué tenor? El directorio fue fundado por dos universidades de la costa este, pero, desde su inicio, se hizo con independencia porque veían que el éxito de esta institución dependería precisamente de esta independencia para no estar capturada por los intereses de alguna de sus universidades fundadoras. Eso es fundamental para el éxito del Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, por eso que el modelo de AUI solo cuenta con asociados. Los asociados que participaron de la propuesta son los que conocieron en la presentación y, ciertamente, vamos a contar con más asociados a futuro.

La idea es que el instituto cuente con un directorio que no sea parte de los proyectos que se desarrollan en el mismo instituto, con la finalidad -insisto- de darle independencia para tomar las mejores decisiones respecto de su desarrollo en términos de la misión que tiene: el desarrollo de tecnologías.

Para ser exitoso resulta fundamental esta plataforma abierta basada en el mérito. Si, finalmente, el proceso de selección de las propuestas de los proyectos no responde a las mejores ideas o propuestas para atender una determinada necesidad como, por ejemplo, tecnológica, el instituto no va a tener éxito. Por eso, lo que justamente estamos buscando es tener una gobernanza independiente con un sistema de selección de proyectos y de evaluación de propuestas. Por lo tanto, si una propuesta no camina de acuerdo con lo prometido, no va a seguir recibiendo fondos del instituto.

Entonces, la meritocracia de las propuestas, el concepto de plataforma abierta y la independencia del directorio son

fundamentales para el éxito y la sustentabilidad en el largo plazo.

El instituto cuenta con un capital semilla tremendamente importante para echarlo a andar, que es el aporte I+D de Soquimich. Pero la sustentabilidad en el largo plazo va a depender de que el instituto transforme las ideas de los proyectos en productos que sean comerciales tecnológicamente. Ahí es donde queremos capturar el interés de la industria, de los inversionistas de capital de riesgo, para que hagan aportes e inviertan en los programas del instituto. Pero ellos no van a invertir si ven que los procesos de selección de proyectos, por ejemplo, no responden a un concepto de meritocracia.

Ahora bien, lo que el instituto no puede garantizar es el éxito de un proyecto. No podemos garantizar que todos los proyectos de investigación de desarrollo tecnológico van a resultar, pero sí podemos garantizar que vamos a contar con las mejores prácticas en términos de buscar las mejores ideas para resolver los problemas y una *accountability* muy cuidadosa del instituto frente a la comunidad, a las autoridades y a quienes aportaron los recursos para ello.

En cuanto a la composición del directorio, está en la presentación que dejamos a disposición de la comisión. En las últimas láminas pueden ver los integrantes del directorio de AUI, todos son prominentes investigadores de universidades del mundo, con varios premios nobel que han participado, porque justamente se busca el desarrollo de tecnologías, el desarrollo de conocimiento y el desarrollo de la ciencia.

En el caso del instituto, dado que hay un aporte importante que llega de Soquimich a través de la Corfo, consideramos que es tremendamente importante la participación de los representantes del Estado. Todos van a entender que el interés

del instituto está en buscar las mejores ideas y proyectos para, de alguna manera, tener éxito en el largo plazo.

Respecto de quién determina los méritos, en la plataforma abierta, ciertamente habrá una comisión de expertos. Si queremos que esto tenga éxito, tienen que ser expertos en la materia. Como sabemos, los proyectos no se pueden seleccionar si no solo en función del mérito de cada una de las propuestas.

Eso es parte de la receta del éxito de AUI que, desde el año 1946, administra fondos importantes de la National Science Foundation, y se le exige administrarlos bajo la base de la meritocracia. Si los proyectos no se administraran bajo la base de la meritocracia, no recibirá fondos de la National Science Foundation, que se administran para la comunidad.

Respecto de las condiciones privilegiadas del norte -lo mencioné-, realmente tenemos una oportunidad como país para hacer algo significativo ahí y estamos convencidos de que la palanca adecuada para eso es el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias.

En relación con el presupuesto de AUI, AUI presentó un presupuesto conservador de 142 millones de dólares. La propuesta hablaba de financiar 10 años y, por lo tanto, AUI tomó los primeros 10 años de financiamiento de los aportes de Soquimich.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Felipe Bascuñán.

El señor **BASCUÑÁN** (abogado de AUI en Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, solamente agregar un punto muy relevante a lo que a dicho don Ricardo Raineri, que ha sido mencionado por los dos honorables diputados. Los recursos de esta licitación no son públicos, son recursos privados, que va a entregar ciento por ciento a la Sociedad SQM Salar S.A. Se eligió a la Corfo, como una forma de garante para coordinar la

licitación y entrega de esos recursos, pero los recursos son ciento por ciento privados.

Nosotros no vamos a administrar minerales, no vamos a administrar ni concesiones de solares ni de litio; vamos a administrar los recursos Aporte I+D que va a entregar la empresa SQM, y eso lo vamos a hacer conforme a lo que las bases de licitación establecen. Y como ha explicado don Ricardo Raineri muy bien, la razón por la cual, en el caso nuestro se presentó el presupuesto con 50 millones de dólares menos es porque, si ustedes miran la historia de esto, este acuerdo de la Corfo se firmó en el año 2018, pero tenía como fecha límite el año 2030, y la licitación, las propuestas se entregaron en 2020.

Entonces, era evidente que el primer aporte se iba a recibir solamente desde este año o del año 2021, por un tema cronológico. La persona que hizo el presupuesto, con la que me tocó hablar bastante, que está en Estados Unidos y que se dedica al tema financiero, dijo: no voy a hacer un presupuesto de 13 años, cuando me quedan 10.

Recordemos que hay que poner el 30 por ciento de la plata, adicional, inmediatamente; o sea, el que se adjudica esto, también tiene una obligación pecuniaria de agregarle valor de su propio bolsillo. Entonces, no es un tema de decir: denme el máximo, hay que poner frente a ese máximo. Esa es la razón.

Solo a través del portal web tuvimos conocimiento de todas las informaciones que la Corfo iba subiendo o de los emails que les mandó a todos proponentes, con copia a todos, en los momentos en que la Corfo los mandó. Por ejemplo, cuando Asdit pidió una modificación de fechas para agregar plazos para la presentación de propuestas.

No sé si se nos escapa alguna de las preguntas que se hicieron, pero intentamos responderlas todas.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Quiero aclarar un par de puntos antes de darle la palabra al rector.

Esta comisión solicitó por oficio que se nos hiciera llegar la propuesta de ustedes, del consorcio AUI. Sin embargo, no ha llegado, no la hemos recibido. Fue solicitada cuando comenzó a funcionar esta comisión.

Lo concreto es que no hemos recibido ese antecedente. Por lo tanto, si ustedes lo tienen a bien, pueden colaborar con esta comisión, haciéndonos llegar dicha propuesta, puesto que eso nos va a permitir, evidentemente, tener sobre la mesa toda la información.

Por otro lado, me parece importante aclarar que si bien acá se está hablando de recursos privados, provenientes de SQM, esos recursos nacen de un acuerdo público privado; es decir, no aparecen por una voluntad o por obra de caridad de SQM. No vamos a hablar acá de esa empresa, pero no es precisamente la caridad para este tipo de obras la que la ha caracterizado. Esto nace de un arbitraje entre un organismo público, la Corfo, el Estado de Chile y SQM.

Es más, al comenzar esta sesión se informó de un oficio del vicepresidente ejecutivo de la Corfo, proponiéndonos invitar a determinados personeros de la Corfo. Nos enviaron una lista. Es decir, aquí, evidentemente, hay un involucramiento fundamental del Estado y por algo es una preocupación de la Cámara.

Aquí, nosotros no estamos evaluando o juzgando al que ganó o no la licitación. Ese no es nuestro tema. No tenemos preferencia por uno o por otro. Lo que queremos investigar, según el mandato de la comisión, es si la Corfo, que es la que realizó la licitación, las bases y todo el proceso, la llevó adelante de buena manera.

Ahora, cuando se habla del mérito es contradictorio con algo que hemos escuchado en las distintas presentaciones y que nos preocupa sobremanera a los miembros de esta comisión, y es que el comité que otorgó la licitación no era de expertos. Hubo algunos reemplazos en esa sesión, lo que evidentemente es un elemento que llama la atención, que nos preocupa; una vez más, aclaro, no referido a AUI, sino a cómo la Corfo llevó a cabo este proceso.

Los invito a ustedes a quedarse en esta reunión. No quiero restarle tiempo al rector de la Universidad de Antofagasta.

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, creo que hay que tener cuidado con algunas afirmaciones que se hacen en esta comisión.

Obviamente, no voy a discutir con un abogado, porque un abogado tiene mayores fundamentos y conocimientos para afirmar ciertas cosas, pero claramente hay una tremenda contradicción y usted, de alguna manera, lo ha dicho. Se eligió a la Corfo; o sea, dineros privados, y se elige a la Corfo, una institución pública, para que pueda arbitrar o dirimir respecto de tomar una decisión.

En segundo lugar, se considera a los integrantes de esta comisión, prácticamente como una especie de jurado que interviene, que son todos públicos. Entonces, habría que ser muy prudentes en el sentido de esperar el informe que solicitamos, respecto del pronunciamiento de si esas platas son públicas o privadas.

Usted lo ha dicho muy bien, esto se deriva de un acuerdo y de un derecho que exige el Estado de Chile a través de la Corfo, y tiene que ver con esas platas, que al final -para esta razón y por esta forma, y porque la Contraloría no se ha pronunciado todavía- estos recursos son públicos, porque si no

hubieran sido públicos, la Contraloría ya habría dicho: este es un negocio entre privados y nosotros no podemos meternos.

Eso se puede prestar para confusiones y, obviamente, el objetivo de esta comisión es investigar y para eso queremos recopilar antecedentes; por lo tanto, me gustaría que el señor Raineri o el abogado, señor Bascuñán, por favor, fundamentara en derecho que esas platas son realmente privadas y no públicas.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Ricardo Raineri.

El señor **RAINERI** (director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias) [vía telemática].- Señor Presidente, no soy abogado, pero si uno revisa el acuerdo de la Corfo con Soquimich y las bases de esta licitación, es Soquimich la empresa que se compromete a aportar recursos a uno o a varios institutos, en este caso al Instituto Chileno de Tecnologías Limpias, y Soquimich, y lo dice textualmente, reconoce en la Corfo la capacidad para seleccionar y supervisar, eventualmente, la institución que va a ser adjudicataria de esos recursos.

Entonces, claramente, lo que se señala es que son recursos privados y de la misma manera, el instituto que se cree tiene que pasar finalmente por una revisión de Soquimich respecto del cumplimiento de ciertos estándares de funcionamiento y transparencia de operación y, eventualmente, tiene que reportar a Soquimich. O sea, el instituto tiene que reportar a la Corfo respecto de los resultados de su trabajo, de sus proyectos, pero también va a tener que reportar a Soquimich si está cumpliendo con estándares de buen comportamiento.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Felipe Bascuñán.

El señor **BASCUÑÁN** (abogado de AUI en Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, ante la pregunta concreta, cabe agregar que eso está resuelto, porque viene desde el acuerdo Corfo-SQM y de las propias bases. En definitiva, el punto pasa por definir la naturaleza de dónde provienen o cuál es el origen de los fondos, como ha señalado el Servicio de Impuestos Internos en muchas ocasiones. El origen de los fondos es absolutamente en una empresa privada. Más allá de la presencia de la Corfo en este juicio arbitral, por un avenimiento para ponerle término a ese litigio, que tenía que ver con las concesiones del litio, se estableció el aporte de esa empresa para crear ese instituto.

Contestando con base en este mismo fundamento, siendo el origen ciento por ciento de esa empresa privada sin calificación, no se trata de que la plata no pase por la Corfo ni sea una deuda con ella, pues de ese avenimiento no se creó un crédito para la Corfo. Por lo tanto, es una forma en que dicha corporación administra y coordina como garante de que los fondos se destinen finalmente para lo cual fueron aprobados en ese avenimiento.

Lo mismo ocurre con el gobierno corporativo. Me pongo un poco nervioso cuando escucho algunos comentarios de ustedes. La gobernanza viene desde las bases de licitación, que fue internacional, por cuanto se promovió en Japón, Corea, Australia, Estados Unidos e Inglaterra. En esos países se fue a promocionar esto, de acuerdo con las bases respectivas.

Entonces, tengamos cuidado también de no cambiar la naturaleza a las cosas de un proceso que ha sido reglado, que ha tenido bases que hemos tratado de cumplir en un ciento por ciento. Nuestro interés ha sido ser muy serios en cumplir lo que señalan las bases, tanto en materia de gobierno corporativo como de la propuesta que se ha hecho.

En ese sentido -y estoy de acuerdo con que si va a haber algún pronunciamiento de la Contraloría, ese sea el ente que califique tal naturaleza, si está llamado a hacerlo obviamente-, desde el punto de vista jurídico, no cabe ninguna duda de esa naturaleza, porque el origen único y exclusivo de esas platas es de esta compañía privada. No hay créditos ni obligaciones de pago a la Corfo, para que esta, a su vez, entregue. Es un paso directo desde la empresa al ente que se va a crear para recibir aporte y materia.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, discúlpeme, pero ¿en este caso estamos hablando de la República de Chile o de Chile S.A.? Los recursos son del Estado de Chile, de la República de Chile. En este caso, se entregaron los derechos de explotación; se llega a un acuerdo justamente y se obliga a SQM a un arreglo con el que no todos estuvimos conforme en su momento, pero eso ya es historia. Sin embargo, Chile no es una empresa, sino un país que debe resguardar su desarrollo futuro. Lo que estamos analizando es si eso fue justo o injusto, por cuanto estamos cuidando los intereses del país, más allá de los intereses de una empresa comercial. Así que eso de que "me ponen nervioso", discúlpeme, pero estamos igual que en la sesión pasada, en el sentido de no poder emitir juicio alguno ni nada, porque todos señalan "cuidado con lo que están diciendo; diputados, están mal, ustedes no están bien". Perdóneme, pero aquí ha habido análisis, un estudio de la materia en cuestión. Hemos sido superprudentes en solicitar los informes a la Dipres, para que se pronuncie respecto de si esos recursos son parte de la nación o no lo son. De modo que no se trata de una guerra de opiniones para ver quién es el malo y quién es el bueno. Lo que queremos es justamente que haya transparencia, sobre todo

cuando se trata de recursos de todos los chilenos y de todas las chilenas.

En definitiva, ¿son recursos de los chilenos y de las chilenas o de un señor de SQM? Eso es todo.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señor diputado. Me parece muy atingente su comentario.

Aprovecho de pedirle disculpas al rector Luis Alberto Loyola, pero creo que es importante tener este intercambio de opiniones y hacer estas reflexiones. Por supuesto, al final le daremos la oportunidad de exponer su presentación; si no alcanzara a hacerlo, desde ya queda invitado para la próxima sesión. Asimismo, si usted quisiera intervenir respecto de este tema, puede solicitar la palabra y participar cada vez que así lo desee.

El señor **LOYOLA** (rector de la Universidad de Antofagasta) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Rubén Moraga.

El señor **MORAGA** (vía telemática).- Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo al rector de la Universidad de Antofagasta, de la cual fui alumno y, de hecho, hice mi doctorado en Ciencias Biológicas.

Me parece que la discusión que estamos dando es sumamente irrelevante, porque no se trata de si las empresas privadas colocaron las platas. Hay un mandato que se da por una serie de situaciones que generaron esto y que permite que se dé la discusión para tener el Instituto de Tecnologías Limpias, a través del cual SQM debe pasar un dinero por "a, b o c" motivos, pero son platas que surgen de una medida de fuerza finalmente.

Ahora bien, y si SQM dice que no entrega estos famosos dineros, ¿qué pasa con el instituto respecto del cual estamos discutiendo y cuya licitación estamos investigando? ¿Qué poder tiene el Estado para obligar a SQM para que efectivamente entregue esos dineros? En el fondo, estamos hablando del desarrollo del patrimonio de nuestro país y del norte de Chile. Como muy bien lo dijeron ustedes, se trata de recursos naturales -de la minería- y dependemos solamente del privado. Entonces, qué rol vamos a tener en esa gobernanza como Estado; esa es la importancia de esta discusión.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, todos conocemos la historia de Soquimich y yo la conozco muy en particular. El hecho de que se deba informar a dicha empresa por razones formales, tal vez así será; pero que se diga que se le va a informar a Soquimich para que esta determine u opine siquiera respecto de que los recursos están siendo usados bien o mal, me parece realmente que raya más allá de toda comprensión humana. Para todos los presentes creo que es casi una ofensa, de alguna manera, sugerir que Soquimich está en condiciones de juzgar éticamente el buen uso de esos recursos.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Felipe Bascuñán.

El señor **BASCUÑÁN** (abogado de AUI en Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero hacer una aclaración en dos aspectos.

Primero, hay un contrato entre la Corfo y SQM del que no fuimos parte. Dicho contrato surgió a raíz de un avenimiento

en un juicio. En los avenimientos no hay una situación de imposición, ya que son acuerdos entre las partes. Estoy muy consciente de que en un juicio que deviene en un avenimiento evidentemente hay una situación de presión; pero los avenimientos por naturaleza son acuerdos.

En este caso, la licitación nace de un contrato que se firmó hace bastantes años, en el cual la Corfo era designada, de alguna forma, como garante o coordinadora para asignar los recursos. Ninguno de los partícipes actuales, ni las universidades ni nosotros fuimos parte de ese contrato. No obstante, para bien o para mal, ese contrato rige las reglas de esos recursos y, como tal, es una ley para las partes contratantes, en este caso, Corfo y SQM.

Para contestarles a los diputados Jaime Tohá y Rubén Moraga, si SQM no cumple, evidentemente estaría incumpliendo una obligación contractual, como cualquier incumplidor de un contrato. En ese caso, la Corfo, como parte contratante, deberá exigir a SQM que cumpla con su obligación. ¿Cuál obligación? Que entregue los aportes al instituto "I+D" que se va a haber creado.

Por otro lado, no es Soquimich la que revisa. Parte del acuerdo de este contrato es que la Corfo chequee anualmente que los fines para los cuales fue creado el instituto y para los cuales se dan los aportes se cumplan. Es una especie de fiscalización que hace la Corfo respecto de los dineros privados que están comprometidos y sobre los cuales hace de garante, de coordinador de su gestión. Por lo tanto, creo que ahí puede haber una pequeña confusión y espero haberla aclarado, en cuanto a que es Corfo la que revisa anualmente el destino de estos fondos.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra don Ricardo Raineri.

El señor **RAINERI** (director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias) [vía telemática].- Señor Presidente, nosotros, como AUI, no tenemos opinión respecto del contrato Corfo-SQM; esto es algo que está absolutamente fuera del ámbito de esta licitación. Pero sí debo aclarar que nuestra propuesta responde al contenido de las bases de la licitación, a los RFP. Nosotros, cuidadosamente, revisamos los términos establecidos en las bases y preparamos una propuesta que se ajustaba en plenitud a esas bases. Entonces, tanto en los recursos solicitados del aporte I+D de Corfo, que fueron 142 millones de dólares, como respecto de la contraparte, a lo que se comprometió a aportar AUI junto con las instituciones asociadas, en función de lo establecido en las bases.

Respecto del origen de los recursos, lo único que nosotros leemos son las bases de RFP, lo que ahí se señala. O sea, de que de alguna manera haya un aporte de I+D que viene de Soquimich, que sea la Corfo que lo administra y que, de alguna manera, tenemos que rendir cuenta a Corfo y también pasar lo que se denomina *due diligence* con Soquimich el día que se crea el instituto. Como AUI no nos metemos más allá de ese tema. Estamos circunscritos a esta licitación, a estas bases RFP, y otras materias no nos competen.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señor Raineri.

Ofrezco la palabra.

Agradezco a nuestros primeros invitados por su participación en esta sesión.

Como queda poco tiempo, no sé si el señor Luis Alberto Loyola quiere intervenir ahora o prefiere ser nuestro primer expositor en la siguiente sesión para disponer de más tiempo para su participación.

Le ofrezco la palabra.

El señor **LOYOLA** (rector de la Universidad de Antofagasta) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que sería mejor realizar mi exposición en un nueva sesión de la comisión, precisamente porque mi presentación está preparada para entregar antecedentes atinentes al objetivo para el cual fue constituida esta comisión, que es la investigación de la adjudicación a través de Corfo.

Por eso, me parece importante que los antecedentes que entregaré, que espero contribuyan a su investigación, se expongan con tranquilidad y que pueda haber intercambio de opiniones sobre ellos.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, don Luis Alberto y le pido disculpas por no haber alcanzado a recibir su exposición. Siempre tratamos de escuchar a todos los invitados, pero nos pareció importante completar la ronda de preguntas.

Por supuesto, en la próxima sesión usted será el primer expositor y contará con el tiempo necesario para ello.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** [vía telemática].- Señor Presidente, sobre el mismo tema, deseo preguntar si hay disponibilidad de tiempo para alargar esta sesión por media hora y así disponer de 45 minutos para esta segunda intervención. Hablo solo por mí, que estoy disponible, pero si alguien no lo está tiene todo el derecho de oponerse. Es una propuesta.

He dicho.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Consultaremos si los diputados prefieren adoptar la opción propuesta por el diputado Tohá o comenzar la próxima sesión con don Luis Alberto exponiendo.

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, tengo un compromiso a las 18:30 horas.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Sí, creo que todos estamos un poco complicados con el tiempo disponible.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en función del horario programado para esta sesión asumí un compromiso para esta tarde. Si no hubiera sido así, con mucho gusto habría aceptado la prórroga propuesta, porque pienso que es un tema muy interesante y de una tremenda importancia.

Por supuesto, pueden continuar, pero debo ausentarme.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Diputado, no quería votar primero, pero también tengo un problema de tiempo.

Tiene la palabra el diputado Rubén Moraga.

El señor **MORAGA** (vía telemática).- Señor Presidente, también tengo un problema de tiempo.

El señor **HIRSCH** (Presidente) [vía telemática].- Creo que todos queremos escuchar la presentación del rector con tranquilidad, por lo que propongo que la próxima sesión comience con su exposición.

Si estamos de acuerdo, nos encontraremos la próxima semana en las condiciones mencionadas.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:16 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) de Taquígrafos de Comisiones.